

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 23 de noviembre de 2021 (orfeo 20211100366963)

NORMAS: Decreto Distrital 139 de 2017 “*Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones*”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
9. Cultura, Recreación y Deporte	SCRD	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	P	26/05/2022		1
	SCRD	Profesional Especializado	S	26/05/2022		1
	IDRD	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	I	26/05/2022		1
	OFB	Director Jurídico y de Contratación	I	26/05/2022		1
	IDPC	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/05/2022		1
	FUGA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/05/2022		1
	IDARTES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/05/2022		1
	CANAL CAPITAL	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/05/2022		1
	SJD	Profesional Especializado	IP	26/05/2022		1
	SCRD	Jefe de Control Interno Disciplinario		26/05/2022		1
	SCRD	Profesional Especializado	O	26/05/2022		1
	SCRD	Contratista Abogada	O	26/05/2022		1
	SCRD	Contratista OAJ	O	26/05/2022		1
	SCRD	Abogada contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación	O	26/05/2022		1
	FUGA	Profesional	O	26/05/2022		1
	FUGA	Profesional	O	26/05/2022		1
	CANAL	Asesor de despacho	O	26/05/2022		1

CAPITAL					
---------	--	--	--	--	--

SESIONES ORDINARIAS 1/1
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia/informacion-adicional/11-3-1-instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	26/05/22					SI
Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.	26/05/22					SI
Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	26/05/22					SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación	26/05/22					SI

judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.						
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital	26/05/22					SI
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	26/05/22					SI
Expedir su propio reglamento						NA


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	No se requirió la formulación de un plan de acción como quiera que esta instancia en el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha venido funcionando desde el año 2016 como Comité Jurídico Sectorial.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>Como quiera que en la totalidad de las obligaciones se informó que si reporta avances, se informa lo atinente a cada uno de ellos a saber:</p> <p>Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector</p> <p>a) Se aprobó la agenda de reuniones ordinarias de la instancia b) Se estableció la agenda normativa sectorial y el procedimiento de producción normativa y especialmente lo señalado en la Circular 12 de 2022 de la SJD. c) Actualización Estandarización del Proceso Gestión Jurídica, se explicó la determinación de este concepto y lo que implica la modificación interna del proceso en el marco del MIPG. D) Se indicaron los documentos referidos al tema contractual tales como la Guía de Compra Pública para la Innovación “cce_guia_cpi”, la Guía CPI en el Distrito de Bogotá y el Concepto C-281 de 2022 8. Se realizó la presentación Desconexión Laboral, haciendo especial énfasis en los lineamientos que deben adoptar las entidades distritales.</p>

	<p>Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.</p> <p>Se resalta el referido a la agenda normativa sectorial y el procedimiento de producción normativa y especialmente lo señalado en la Circular 12 de 2022 de la SJD. Así como los avances en el análisis de impacto normativo.</p> <p>El impacto en la estandarización del Proceso Gestión Jurídica, dentro del MIPG, con los componentes de Asesoría Jurídica, Producción Normativa y Defensa Judicial con la recuperación del patrimonio publico en el marco del decreto distrital 556 de 2021.</p> <p>Lo anterior, en el marco de la sesión ordinaria llevada a cabo el 10 de febrero para el Comité Jurídico Distrital, la propuesta se enmarca dentro de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030; CONPES D.C. 07 de 2019. Asociado a la Política de Gestión y desempeño “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” a cargo de la Secretaría General.</p> <p>Finalmente se destacan los beneficios esperados con la estandarización del Proceso de Gestión Jurídica, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disminución de tiempos tras la optimización de los procesos.• Inclusión de actividades que agreguen valor a los procesos.• Integración de procesos con otras entidades.• Establecimiento de un marco de actuación que permita el flujo de información y el intercambio de mejores practicas.• Existe la posibilidad del intercambio y replica de herramientas tecnológicas y administrativas para la mejora de los procesos. <p>Se comenta finalmente, que desde la Secretaría General se ha avanzado en el tema y que definitivamente los componentes que hacen parte de la estandarización, en atención a la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030 y que como lo establece el objetivo principal del documento final de la caracterización, es <i>“Proteger los intereses de la entidad y recuperar el patrimonio del Distrito</i></p>
--	---

	<p><i>Capital, a través de la <u>asesoría jurídica, la producción normativa y la representación judicial y extrajudicial</u>, de manera que permita lograr estándares de eficiencia y seguridad jurídica, facilitando la toma de decisiones y la prevención del daño antijurídico.”</i></p> <p>Mesa de trabajo: Se establece una reunión para el 26 de julio de 2022, en donde se revisará la posición jurídica de las notificaciones de los actos administrativos por los cuales se acoge la lista de ganadores de la recomendación efectuada por los jurados y como se seleccionan los jurados, versos el procedimiento que se adelanta al respecto, con el fin de garantizar transparencia y publicidad para todos los participantes al conocer el resultado, antes de expedir la resolución.</p> <p>Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité</p> <p>Se resaltan los temas contractuales y disciplinarios que tienen un punto especial dentro del desarrollo del comité y los lineamientos sobre Desconexión Laboral,</p> <p>Se señala que el Proceso de contratación publica esta igualmente siendo estandarizando de manera separada, por un lado teniendo en cuenta la expedición de la Política Pública de contratación y por el otro, en el entendido que la contratación no necesariamente se encuentra vinculado a las Oficinas Jurídicas en una gran cantidad de entidades del Distrito, por lo que dicha consideración fue descartada en el Proceso de Gestión Jurídica, por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor – Dirección de Desarrollo Institucional.</p> <p>Así las cosas, se conmina a las entidades para que se proceda a revisar el Proceso de Gestión Jurídica con las Oficinas de Planeación e ir adelantando las gestiones para su implementación.</p> <p>Se adjunta en PDF los documentos compra pública innovadora (cartilla distrital para comentarios). así como el Concepto C – 281 de 2022 sobre ley de emprendimiento, promoción de emprendimientos, entre otros. Las observaciones de la cartilla</p>
--	---

	<p>de compra pública y documentos referidos al proceso de Contratación para sus comentarios: Guía de Compra Pública para la Innovación “cce_guia_cpi” Guía CPI en el Distrito de Bogotá</p> <p>Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.</p> <p>En primera medida la estandarización del proceso de gestión jurídica y estandarización de la actividad contractual como la entrega de la Guía de Compra Pública para la Innovación “cce_guia_cpi”, la Guía CPI en el Distrito de Bogotá y el Concepto C-281 de 2022</p> <p>Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Dentro del plazo establecido se presentó el informe del primer trimestral y con este se está tramitando el del segundo trimestre, así como la correspondiente publicación en el link de transparencia: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia/informacion-adicional/11-3-1-instancias-de-coordinacion</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26/05/2022		<p>Mesa de trabajo: revisión notificación y firmeza del acto administrativo que acoge ganadores en el PDE.</p>	<p>Se tiene mesa programada para el 14 de julio de 2022</p>

	Síntesis:	
	Síntesis:	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

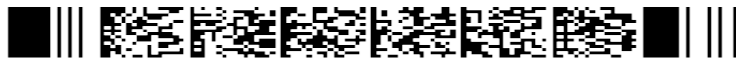
JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
SCRD

MARTHA REYES CASTILLO
Profesional Especializado OAJ
SCRD

Documento 20221100257933 firmado electrónicamente por:

Martha Reyes Castillo, Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 11-07-2022 15:44:15

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 11-07-2022 16:58:29



8d3f63a405d61b1fa98532f808493f0002e72d20c3879aff7266facdbd746c84